

Que hacer en este tiempo, cuando no se puede acudir a la Confesión?

“Está muy claro, dice el Papa Francisco: si usted no encuentra un sacerdote para escuchar su Confesión, hable con Dios, El es su Padre, dígame la verdad: ‘Señor he hecho esto y esto ... lo siento’, y pídale perdón con todo su corazón, con un Acto de Contrición, y prométele: “Después iré a Confesarme, pero perdóname ahora.” (Papa Francisco, de una Homilía dada en su Misa diaria, 19 de Marzo, 2020)

El Catecismo de la Iglesia Católica dice:

Cuando el fiel se encuentre en la dolorosa imposibilidad de recibir la absolución sacramental, debe recordarse que la contrición perfecta, procedente del amor del Dios amado sobre todas las cosas, expresada por una sincera petición de perdón (la que el penitente pueda expresar en ese momento) y acompañada de *votum confessionis*, es decir, del firme propósito de recurrir cuanto antes a la confesión sacramental, obtiene el perdón de los pecados, incluso mortales (cf. Catecismo, n. 1452).

El acto de Contrición perfecta requiere:

*amor a Dios

*un sincero deseo de perdón

*un compromiso firme de recibir el sacramento de la reconciliación cuando sea posible.